



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

www.supercias.gov.ec

0 0583

**RESOLUCION No. SC.DIC.P.09
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.09.P.DIC.00352 del 22 de julio del 2009, se declaró Inactiva a varias compañías entre la que se encuentra la compañía LOGISPETROL SERVICIOS PETROLEROS CIA. LTDA., con domicilio en Esmeraldas, por estar incurso en la disposición prevista en el Artículo 359 de la Ley de Compañías;

QUE de conformidad con certificación otorgada por el Departamento de Registro de Sociedades de esta Superintendencia el 4 de Noviembre del 2009, la referida compañía ha presentado los balances respectivos; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No.ADM-08242 del 14 de Julio del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-DEJAR SIN EFECTO en la Resolución No. 09.P.DIC.00352 del 22 de julio del 2009, lo que corresponde a la compañía LOGISPETROL SERVICIOS PETROLEROS CIA. LTDA., por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que, se notifique con esta Resolución al Representante Legal de LOGISPETROL SERVICIOS PETROLEROS CIA. LTDA.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada la Intendencia de Compañías de Portoviejo, a **12 NOV 2009**

**ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

Mariana
2009-11-12
Exp. No. 91.454-01